

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,"

ánuncios en sur-
ta plana, 5 céntimos
de peseta la línea.
Los permanentes
los que se publiquen
en las demás planas y
los comunicados, á pre-
cios convencionales.
Los originales no se
devuelven.

En Badajoz un mes
1 25 pesetas.—En pro-
vincias, trimestre, 5
idem.—Extranjero,
trimestre, 6 idem.
La correspondencia
se dirigirá al adminis-
trador.
No se publica en
domingos.

Badajoz.—Año LX.—Núm. 12 086

Redacción y Administración: Arco-Agüero, 18

Miércoles 28 de Octubre de 1914

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

26 de Octubre de 1914.

Los mauristas están despechados por-
que la autoridad superior no les ha per-
mitido celebrar un mitin donde quería lu-
cirse Ossorio Gallardo. Y por eso el señor
conde de la Mortera ha hecho no sé qué
declaraciones increíbles, según la opinión
de D. Eduardo Dato Iradier.

El ilustre doctor Salillas, docto en la
ciencia psiquiátrica y en otras sociales y
penales, también ha pronunciado, no, es-
crito en *El Imparcial*, unas frases cuya
enjundia es una verdadera el señor presi-
dente del Consejo de ministros, pero sólo
en cuanto a aquellas se refieren á la necesi-
dad de la neutralidad; porque las refe-
rentes ó atinentes al pesimismo del señor
Salillas, quien todo lo ve negro—y Dios
le conserve la vista y los cristales ahuma-
dos—, esas no las puede suscribir un co-
participante en el régimen gubernamen-
tal productor de tantísimo betún.

Así andan las cosas políticas pocos mo-
mentos antes de abrirse el Parlamento. Y
por añadidura—aunque esto caiga fuera
de Madrid—, los radicales barceloneses
andan á la greña. También los jaimistas
—y esta subversión particular se extien-
de por toda la España tradicional—se re-
vuelven airados contra su propio R...
pues juzgan inconciliables las aficiones
de D. Jaime, que ahora nos resulta hom-
bre cultísimo, liberal y amigo de los ejér-
citos aliados, con la germanofilia de
nuestros «requetés», quienes van á bus-
car un monarca en la Italia neutral, que
más tarde quizás no lo sea, ¡y vaya un
compromiso á «posteriori»!

Pero, mejor dicho, ranzana de la dis-
cordia, otro rebullicio se avecina por la
eterna cuestión del pan. Ya se sabe: día
de novillos en plaza, día de mitin socia-
lista en Barbieri acerca del problema pa-
nificador. El último presidido por D. Pa-
blo Iglesias, ha resultado terrible, y mu-
cho será que el conflicto no turbe las bi-
enandanzas de la neutralidad y anuble las
primeras luminarias de las Cortes futu-
ras.

Sigue la huelga de confiteros, pastele-
ros y bollereros. ¿Cómo se las arreglarán
nuestros dignos representantes en ambos
Cuerpos colegisladores, para tener caram-
elos, azucarillos y pasteles, siendo es-
tos últimos, sobre todo, tan necesarios en
la política parlamentaria estilo «full»?

Bien se dice que en la guerra como en
la guerra: senadores, diputados y sim-
ples mortales viviremos según nuestros
posibles, con azúcar ó sin azúcar, pues
de todos modos la vida resulta igual.

Hace un tiempo hermosísimo, que con-
vida á gozar de la existencia fraternal-
mente, y, sin embargo, repasen ustedes
la crónica madrileña y mundial cual
quier día de estos, y verán horrores.
Hombres, mujeres y niños se atizan en
compasión, se matan, se disuelven es-
pantosamente entre oleadas de sal y céfi-
ros otoñales, entre las suaves caricias de
una conjunción natural, y también oto-
ñal, que á todos nos ofrece paz, alegría
y amor.

El otoño es divino, pero nosotros so-
mos bastante brutos, salvo excepciones
muy señaladas.

ARGOS.

DESDE AZUAGA

El nuevo alcalde

Como era de esperar, dado los rumores
que días anteriores circularon, con la ve-
nida del Sr. Uña, diputado, ha tomado
posesión de la presidencia del Ayunta-

miento, hoy 24, á las doce, el concejal re-
formista D. Eulogio Rengifo.

Como las promesas hechas al pueblo
por el diputado y por dicho señor son
muchas, interpretando los deseos del
pueblo hambriento, el público esperó en
la puerta del Ayuntamiento, dándoles al-
gunos «vivas», como demostración de
simpatía y preferencia al anterior alcal-
de, que, á pesar de su rectitud adminis-
trativa, siempre fué odioso al pueblo.

El Sr. Rengifo, al tomar posesión del
cargo, que no es más que un sacrificio
cuando se va desprovisto de interés y sin
otras intenciones que la de hacer buena
administración, pronunció el consabido
discurso de exposición de programa—co-
sa no acostumbrada en este pueblo, en
casos análogos—que no es otro que la
«moralidad, la buena administración, la
justicia por igual para todos los ciuda-
danos, ricos y pobres, con alguna preferen-
cia á esta última clase, pero siempre que
se respeten los derechos de los demás,
pues si esto no sucede, se faltaría á los
principios de la moralidad que yo sentiría
atropellados, faltando primero al progra-
ma de mi partido, que jamás tendré en
cuenta cuando de mejorar al pueblo se
trata».

El concejal socialista, representante de
la minoría de esta fracción verdadera-
mente democrática, Sr. Cuenca, solicita
á continuación la palabra para protestar
del nombramiento por Real orden de los
alcaldes, diciendo que en el rey, ni el mi-
nistro ni ninguno que no sea del seno del
pueblo trabajador, puede saber los ver-
daderos deseos de éste. El gobierno del
pueblo por el pueblo, es la verdadera
democracia.

El Sr. Rengifo que se siente ofendido
por estas protestas que hacen los socia-
listas, justificadas y lógicas, dice no ha
llegado á comprender todavía una socie-
dad sin gobierno, como la socialista, don-
de cada cual haga lo que le parezca, sin
temor á nada, pues si yo la pudiera con-
cebir y llegar á convencerme de su
bondad, quizás sería uno de sus más
grandes partidarios y defensores.

El Sr. Rengifo, que por sus declaracio-
nes se da á conocer, no llega á concebir
una sociedad comunista, de libre concu-
rrencia y libre consumo, principios ele-
mentales de la moralidad, la libertad y la
fraternidad entre los hombres. Solo ve
bajo el aspecto anárquico, del desorden,
disturbio, anormalidad...

Otro concejal, para mí indefinido, pero
calificable, hace uso de la palabra para
decir que cooperará y ayudará á la gran
obra de regeneración interior, quedando-
nos todos muy satisfechos.

* *

Por lo que se deduce de los hechos, el
partido conservador del distrito, y prin-
cipalmente el de este pueblo, ha muer-
to completamente, no sin el disgusto de
los que de él vivían. El triunfo de Uña,
bien aprovechado, es la puntilla definiti-
va del feudalismo y el caciquismo ya in-
soportable.

El Sr. Muñoz, por la sucesión de los
hechos, por la lógica de los hechos, no
volverá á ser poder, so pena de un cam-
bio de postura, nada extraño en política,
ó de un incidente cualquiera imprevisto,
desquiciamiento posible si anteponen el
interés y el egoísmo á la puerilidad, los
partidos turnantes, reformistas y libera-
les.

Y cabe preguntar ahora ante hechos
tan elocuentes: retirado de la política el
Sr. Muñoz, ¿qué actitud adoptarán sus
secuaces? ¿Se abandonarán con él ó se
unirán á alguna otra acción política?
No podemos prever los aconteci-
mientos.

CAMILO CARRIZOSA.

Azuaga 24-10-1914.

DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

ATROPELLO DE LAS LEYES

Hoy ha sido el último que se ha come-
tido en este pueblo, siendo el inductor,
seguramente, el abogado, cacique-direc-
tor de los elementos albarranistas de esta
localidad, D. Juan José Torres Méndez.

El atropello de que vamos á dar cuen-
ta, demuestra la osadía de este cacique,
aconsejando á sus afiliados que se lichen
la manta á la cabeza: falta más resaltante
en él, por su calidad de abogado.

Habrà quien lo califique de *astuto ó
travieso*, pero se equivoca; procura que
se haga burla de las leyes y que se abuse
de ellas y de las autoridades superiores,
mas quedan al descubierto á los suyos y
á sus amigos, y jugando con el pueblo.

Con este pueblo, en el que no hay
más perturbador del orden que el señor
Torres.

Con este pueblo, tan humilde ante los
mandatos de autoridades, aunque sean
arbitrarios é ilegales.

Con este pueblo, tan ceñido á las le-
yes y su cumplimiento, que jamás falta á
ninguna en ningún caso.

Con este pueblo, que tiene hombres
de orden y de ley en el campo contrario
al del Sr. Torres, los cuales no se cansan
de aconsejar *prudencia, orden y sen-
satez* á todos sus adictos, en todos los
actos en que se vean burlados por dicho
señor ó por sus secuaces.

Este caballero es un hombre que com-
bate solo contra un pueblo; pero ponien-
do delante quien le guarde el cuerpo y
provocando conflictos...

¿Busca el Sr. Torres un día de luto al
pueblo? Si lo busca, debía hacerlo solo;
diciendo *aquí no manda nadie más
que yo: Aquí no hay más ley que mi
voluntad: Aquí no hay más autori-
dad que la mía*: y si las autoridades
superiores se lo consentían, entonces el
pueblo que le respondiera.

El acto de hoy, es un *desplante* sobre
el cual el señor gobernador resolverá lo
que sea de justicia y sino lo hace, sino se
encuentra justicia en la tierra, habrá que
acudir al cielo para que Dios la haga.

Celebradas elecciones municipales en
este pueblo el día 4 de este mes, había
que elegir seis concejales: Obtuvieron
cuatro candidatos los liberales y dos úni-
camente los albarranistas, (aquí no hay
conservadores) cuya derrota en cuanto
á dos puestos no esperaban, teniendo
pregonado lo contrario.

Estos seis concejales habían de ocupar
seis puestos que venían desempeñando
seis interinos, con los cuales, y con
cuatro concejales del bienio anterior,
también liberales, (de quienes se pre-
scindía para todos los actos) estaba cons-
tituido el Ayuntamiento.

El excelentísimo señor ministro de la
Gobernación ordenó al señor gobernador
civil, que previniese al alcalde de esta
villa, diera posesión á los seis conce-
jales proclamados en virtud de la última
elección y sin perjuicio de las reclamacio-
nes que se formulen y de la resolución
que se dicte en las mismas por la Comi-
sión provincial. (*Entendemos* que no se
necesita que ni el ministro ni el goberna-
dor enseñen al alcalde lo que dicen los
artículos 52, 53 y siguientes de la ley mu-
nicipal, para que lo cumple; y lo *enten-
demos* porque hay que suponer que lo
saben y deben cumplirlo.)

El señor gobernador civil, comunicó
dicha orden al alcalde de este pueblo, y
ese señor alcalde (*que pertenecía á los
interinos*), dió posesión, sin contar con
el Ayuntamiento, á D. Alonso Torres y
D. Valentín Méndez, concejales electos; y
estos dos, con los demás concejales inte-
rinos—cuatro—proclamaron alcalde al
D. Alonso Torres.

A segunda excitación, por telégrafo, del
señor gobernador, para que dé posesión

ó todos los concejales proclamados, el don
Alonso Torres, considerándose alcalde,
cita al Ayuntamiento y concejales á pose-
sionar, y da posesión á los cuatro restan-
tes concejales electos.

Se le requiere por uno de ellos para
que dé posesión á los otros dos y conta-
ta que ya están posesionados en otra se-
sión.

Se le invita á fin de que, cumpliendo
lo que dispone el artículo 52 de la ley
municipal, abandone la presidencia para
poder cumplir lo que manda el artículo
53 de la misma ley, y se niega á ello,
manifestando que está cumplida la orden
del gobernador, é invitando á todos para
firmar el acta extendida.

Los concejales Sres. D. Emilio Vaca,
D. Ramiro Trejo y D. Francisco Andrade
(del bienio anterior) y D. Francisco Alva-
rez Marino, D. Francisco Moreno Silva y
D. Antonio González López (proclamados
recientemente) apercibidos del atropello
que con la ley se cometía, abandonaron el
saión, retirándose sin firmar ese acta que
no tiene nombre ni se le puede poner.

El público que presenciaba la escena,
que resultó tan atrevida como extraña, se
excitó ante tal atrevimiento, presenciado por
el D. Juan José Torres, y que indudable-
mente es obra suya porque es el elemento
director.

Los hombres de orden aconsejaron al
público que se retirara, como así lo hizo
en actitud pacífica, para evitar el día de
luto que el Sr. Torres parece buscar.

Señores de la prensa: llamen ustedes
la atención de las autoridades superiores,
para evitar estos atropellos.

Señor gobernador: evite V. I. del modo
que pueda los desmanes de este alcalde
elegido ilegalmente, á impulsos del señor
D. Juan José Torres.

Si V. I. lo hace así, hará cumplir las
leyes, amparando el derecho de los veci-
nos.

Si no lo hace, y consigue el Sr. Torres
lo que pretende, sea lo que Dios quiera,
porque no nos queda otra justicia á qué
acudir.

UN CONCEJAL.

La Torre 25-10 1914.

* *

Vamos á comentar brevemente lo que
se dice en el anterior remitido.

Lo que ha pasado en el pueblo de To-
rre de Miguel Sesmero, es sencillamente
escandaloso.

El cacique de dicho pueblo se quiere
burlar de la ley, del ministro de la Gober-
nación y del gobernador civil de la pro-
vincia.

Y esto no puede consentirlo el Sr. Gar-
cía de los Ríos, quien no querrá desmen-
tir la fama de que viene precedido; de ser
hombre recto y justiciero.

En la Torre los elementos caciquiles
vienen nefandose del pueblo, administran-
do indebidamente los intereses comunales
del mismo desde hace diez meses, y es
preciso que esa farsa concluya para que
haya tranquilidad en aquel vecindario.

Habiendo mandado dar posesión el mi-
nistro á los seis concejales electos el 4
del corriente (cuatro liberales y dos con-
servadores ó albarranistas), debió citarse
á los seis para darles posesión en un solo
acto y estos seis concejales y los cuatro
precedentes del bienio anterior, eran los
llamados á constituir el Ayuntamiento y
verificar la elección de cargos (como si
estuviésemos en el día 1.º de Enero) cesan-
do inmediatamente en la concejalía
los seis esquirols; pero en lugar de hacer-
lo así, á sabienda de que se infringe la
ley, se cita á los dos concejales conserva-
dores electos el 4 de Octubre, prescinden-
do de los cuatro concejales propietarios
precedentes del bienio anterior, y esos
dos ediles conservadores y cuatro esqui-
rols, proceden á elegir alcalde, designan-
do á D. Alonso Torres, que en realidad no
cuenta más que con su voto y el del otro
albarranista.

Esa elección es completamente nula,

porque cuatro de los que tomaron parte en ella no eran realmente concejales, toda vez que debieron cesar en sus cargos al darse la posesión a los propietarios. Verdad, que no tomaron parte en ella cuatro de los electos concejales, pero esa falta es imputable al esquirols que hizo la convocatoria.

Abriremos la esperanza de que el señor García de los Ríos volverá por los fueros de la ley, disponiendo que los diez concejales propietarios de la Torre, esto es, los seis elegidos en 4 del corriente mes de Octubre y los cuatro procedentes del bienio anterior, procedan a constituir el Ayuntamiento y a efectuar la elección de cargos.

No debe consentir el señor gobernador civil, que un cacique osado siga abusando de la paciencia de un pueblo, que en su mayoría le odia...

TRIBUNALES

Sala 2.ª

JUICIOS POR JURADOS

Anteayer se celebró en esta Sala el juicio por jurados, por el delito de homicidio, contra Elisardo Iglesias Alvarez. Constituyen el tribunal de derecho los Magistrados Sres. Romero, Pérez González e Izanzón, estando la acusación pública a cargo del abogado fiscal Sr. Sánchez Octavio que en su escrito provisional sostenía que el procesado, en la noche del 6 de Mayo del presente año, sobre las ocho y media, se encontró con Manuel Peña (menores ambos de 18 años), en la calle de Misericordia del pueblo de Fuente de Cantos, acompañados ambos de varios amigos, dirigiéndose el segundo al primero diciéndole: «anoche dijistes que me ibas a pegar 50 puñaladas; a ver si esta noche me las pegas», é inmediatamente de estas palabras levató un bastón y sin llegar a golpear al amenazado, éste con una navaja que llevaba abierta en la mano, le acometió infiriéndole un pinchazo en el vientre.

Califica los hechos como constitutivos de un delito de homicidio—art. 419 del Código penal.—del que es autor el procesado y en cuyo favor debe estimarse la atenuante 2.ª del art. 9.º en relación con el párrafo 2.º del 86.

El defensor Sr. Ambrona, en igual trámite que evacuó con el procurador Sr. Serrano B cerra, no está conforme con el fiscal y practicadas las pruebas, el acusado sostiene que tuvo que defenderse de las acometidas del Peña, con una navaja que utilizaba para sus usos domésticos, ocasionándole una lesión, sin intención de causar un mal tan grave; y los testigos, que el interfecto levantó el bastón para agredir al Iglesias, así como que antes había habido cuestión entre ambos.

El perito médico D Juan Bautista Silvestre afirma que la herida no interesó órgano alguno vital, falleciendo el Peña de Shots traumático, sin que hubiera hemorragia intensa, no siendo aquel inminente a la herida, y si producido por lo que hiciera el herido y por el modo de reducir los médicos los intestinos del interfecto.

A preguntas que se le dirigen, afirma terminantemente, que de ser tratada la herida en debida forma, hubiera sido una lesión que hubiese curado antes de los treinta días.

La prueba documental pone de relieve la buena conducta del procesado y el informe forense corrobora lo dicho por el perito que compareció en el acto del juicio.

El fiscal mantiene sus conclusiones, una vez terminadas las pruebas, y el defensor modifica en el sentido de considerar a su defendido autor de un delito de lesiones menos graves, previsto y penado en el artículo 433, con la atenuante 3.ª artículo 9.º, á más de la que aprecia el fiscal, y la eximente 4.ª del artículo 8.º

En este estado del juicio, el presidente la suspende para reanudarla á las cuatro de la tarde.

Segunda sesión

A la hora señalada, se reanuda la sesión con el informe del fiscal.

Habla el señor fiscal.—Después de un elocuente exordio, explica el representante de la ley los hechos que han motivado el proceso que se debate.

Estamos conformes todos, la acusación y la defensa, con que el que ocupa el banquillo dió un pinchazo á otro muchacho la noche del 6 de Mayo; también estamos todos conformes con que el procesa-

do, al realizar el delito, tenía más de quince años y menos de dieciocho, lo que da lugar á la existencia de la atenuante (muy calificada), 2.ª del artículo 9.º.

Cita las atenuantes y eximente alegadas por la defensa, sosteniendo que no existen unas y otra, toda vez que el hecho de la muerte ha sido en riña propuesta y aceptada...

El interfecto fué á pelear y allí estaba separándolo el procesado con sus testigos, como ocurre en los duelos, con la diferencia que en éstos se convienen las armas, y en este caso había desproporcionalidad en las armas, y el que la tenía superior venció al que la llevaba inferior.

De su tesis deduce que no pudo existir la eximente que alega el defensor, ni tampoco la atenuante de falta de intención por el arma con que se causó la herida, ni mucho menos que el Shots traumático que originó la muerte fuera por causas distintas de las heridas ocasionadas, puesto que el Shots se produjo á las 25 horas de las lesiones, y si no se hubieran ocasionado las heridas, éste no se hubiera producido.

Por último, concluye pidiendo un veredicto con arreglo á conciencia y teniendo en cuenta el juramento que han prestado.

El letrado defensor.—El Sr. Ambrona sostiene que los testigos que han declarado por la mañana, lo han hecho por un móvil; por la pasión.

Argumentando en contra de lo que el fiscal dijo, manifiesta que en el caso actual nadie puede suponer que ha existido riña aceptada, habiendo ocurrido que Peña buscó á Iglesias y que aquel iba provisto de un palo, lo que indicaba el propósito de agredir al Iglesias.

Prueba esto la provocación—dice—puesto que es increíble que mi defendido esperase al interfecto en la calle donde ocurrió el suceso para reñir con él y es inverosímil que Iglesias buscara al Peña yendo desprovisto de armas contundentes, llevando solo la pequeña navaja que utilizaba para sus usos domésticos.

Hace la descripción del hecho con todo lujo de detalles y con la elocuencia que le caracteriza, desmentando cuanto los testigos dijeron y rebatía la tesis del Ministerio fiscal, concluyendo por demostrar la eximente 4.ª y las atenuantes que apuntó en sus conclusiones definitivas.

Para sostener que el procesado no es autor de homicidio y si sólo de lesiones, se vale de la prueba documental, de la pericial y de varias sentencias del Tribunal Supremo, demandando del jurado un fallo en consonancia con sus conclusiones.

El Sr. Romero, con la imparcialidad en él característica, hace el resumen de los debates, después del cual el jurado se retira á deliberar, sosteniendo en su veredicto que el procesado es autor de un delito de lesiones menos graves, por lo que se le condenó á la pena de 125 pesetas de multa é indemnización de 60 pesetas.

ESPEJUELO.

Vacuna de ternera se recibe cada quince días, en la farmacia de G.ª **UBIERNA**, San Juan, 51.

0,75 tubo.

Los presupuestos

Ya están aprobados por la Junta municipal para 1915.

Todos los años ha invertido la Junta en esta labor económica, cuya importancia nadie se atreverá á negar, de dos á cinco días.

En el año actual, esa labor ha sido realizada en un día (el de ayer) y en el espacio de seis horas; tres por la mañana y otras tres por la tarde.

¡Qué actividad tan asombrosa! De los asociados concurren por la mañana diez ó doce.

Por la tarde asistieron menos. De los que han concurrido, solo uno abrió la boca; nuestro correligionario don Jesús María Domínguez.

Los demás recordaron, sin duda, aquello de «En boca cerrada no entran moscas.» La abrieron únicamente (y eso no todos, pues algunos votaban, realmente, por señas) para decir «sí» ó «no».

Los asociados constituyen aquí, por desgracia, un organismo inútil. Los creó la ley para grandes fines; pero como en Badajoz la mayor parte de los asociados

no concurren á las sesiones y los que asisten dicen á todo «amén», resulta que el organismo no responde á aquellos fines.

Tenemos, pues, que el proyecto de presupuesto que el Ayuntamiento acordó aceptar sin leer las relaciones que lo integran, lo ha aprobado la Junta municipal con ligeras variantes.

Estas, si no recordamos mal, (no quisimos tomarnos el trabajo de apuntarlas) son las siguientes:

Una gratificación por años de servicio, á dos auxiliares de secretaría.

Aumento de cincuenta céntimos diarios en el jornal del capataz de jardineros.

Aumento en el jornal de sepulturero.

Aumento de 250 pesetas en la subvención de 500 pesetas que disfruta el Centro obrero. (Este aumento lo propuso D. Jesús María Domínguez).

Aumento en el jornal del conserje del matadero, para no darle una gratificación.

En la escuadra de barrenderos se acordó á propuesta del Sr. Osorio que haya un cabo, como siempre lo ha habido, y 19 barrenderos en lugar de 20 que figuraban en el proyecto.

Los derechos de degüello del ganado de cerda se rebajan á 7 céntimos kilo y á 9 para los que utilicen el personal del Ayuntamiento. La rebaja se hizo á propuesta de los Sres. García Mata y Osorio. Estos querían que aquella fuese mayor; pero no les fué posible conseguirlo.

En la sesión de por la mañana, el señor Gervas propuso una modificación en lo referente al Instituto de vacunación, pero el Sr. Giménez se opuso á ello en nombre de la Comisión de Hacienda, invocando preceptos legales.

El Sr. García Ubierna combatió el aumento excesivo de la guardia municipal; pero la mayoría votó en el sentido de sostener la partida para 60 guardias. Votaron en contra del aumento los concejales Sres. Ubierna, Gervas y Osorio y los asociados Sres. Domínguez y Giménez.

Otras rebajas propuestas por el señor Osorio fundándose en que no se debía aumentar los gastos de personal, no fueron aceptadas.

Ninguna de las observaciones hechas al presupuesto por las Cámaras agrícola, industrial y urbana fueron tenidas en cuenta.

Hay que advertir que antes que se diese lectura de los escritos de dichas Cámaras, la Junta aprobó la totalidad de aquél. E. S. Osorio, que no estaba presente cuando recayó la aprobación mencionada, expuso al terminar dicha lectura, que aquella no debía haber recaído sin que conociese la Junta los referidos documentos. Hubiera sucedido lo propio; pero parecemos que siquiera fuese por atención, debía haber procedido de otra suerte el alcalde; pero éste lo que quería era despachar los presupuestos á paso de carga, como así sucedió.

Como no pocos de los señores que pertenecen á las Cámaras habrán contribuido á la elección del alcalde y de otros concejales que no hicieron caso de las razones alegadas por dichos organismos, hay que recordarles, aunque lamentemos el desdén con que se les trata aquello de «Tú lo quisiste, fraile mosten».

Local y Regional

Nuestro amigo D. Ramón Durán, se halla mejor de su dolencia.

Lo celebramos, y celebraremos más aún dar pronto la noticia de su completo restablecimiento.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros amigos, los diputados provinciales, D. Manuel Durán Candalija y D. José Espajo.

Según parece, el alcalde ha ofrecido que en los presupuestos para el próximo año, se rebajará el arbitrio por el degüello de los cerdos.

¡Hola! ¡hola! ¿Y á qué se debe ese cambio, caso de que sea exacto? ¿A la actitud de los chacineros? ¿Y por qué contribuyó con su voto el alcalde, á que se desechase la proposición del Sr. Durán, para que se rebajase ese arbitrio en lo que resta del año actual?

Ha fallecido en Valdecaballeros, el rico agricultor D. Sergio González, que

disfrutaba en aquella localidad de grandes simpatías.

A su familia enviamos el pésame, por la irreparable pérdida que ha sufrido.

Bodega que se arrienda

En la calle de Felipe Checa—antes Larga—esquina á la Plaza de San Francisco, se arrienda una bodega magnífica para vinos.

Tratar, calle de Bravo Murillo números 5 y 7 principal, ó San Juan 42.

El doctor Camino, que tiene establecido su consultorio de enfermedades del pecho, garganta, nariz y oídos, en Huelva, Plaza de las Monjas, 4, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que desde el 1.º al 8 del próximo mes de Diciembre permanecerá en Zafra, hospedándose en el Hotel Cabañas.

Las horas de consulta, en dicha ciudad de Zafra, serán de diez á doce y de tres á cinco.

Han venido á Badajoz para asistir á las sesiones de la Diputación provincial nuestros particulares amigos D. Pedro Grajera Monje y D. Tomás Hernández Camiña.

OCASIÓN

Se vende una máquina de coser, familiar, en buen uso y casi á mitad de precio. Para tratar, Arco-Agüero 26.

Al leerse en la sesión celebrada ayer por la mañana, por la Junta la relación relativa al personal y material de limpieza, pidieron la palabra los Sres. Osorio y García Ubierna. Hizo uso de ella el primero para proponer una ligera modificación en el personal y aceptada esta, el alcalde, sin recordar que nuestro amigo el Sr. García Ubierna tenía pedida la palabra, preguntó si se aprobaba la relación y consideró que lo estaba en todos los extremos que comprendía.

El Sr. Ubierna recordó que había pedido la palabra oportunamente y que sin concedérsela no debía haber hecho aquella pregunta el presidente. Contestó el señor Martínez que ya no era posible que hablase; nuestro amigo insistió en que tenía derecho para verificarlo, y como no fué atendido, abandonó el salón.

Varios señores, entre los cuales el señor Osorio, sostuvieron que el Sr. Ubierna había pedido la palabra oportunamente y la Junta por unanimidad acordó que hiciera uso de aquella nuestro amigo. Salíó á llamarle un portero encontrándolo fuera del local; pero el Sr. Ubierna no quiso volver, molestado por lo que había hecho el alcalde.

SE ARRIENDA una magnífica bodega en la calle de Martín Cansado.

En el número 30 de la misma darán razón.

Nuestro amigo D. Leopoldo Robles, que marchó el sábado último al cercado de su propiedad, se halla enfermo.

Deseamos su pronto y total alivio.

La Junta de Protección á la infancia ha acordado prestar socorro diario á la joven que se halla enferma y vive en la calle de Madre de Dios número 25.

Lo celebramos, como también que una persona caritativa envió para la enferma mencionada, 5 pesetas, que se entregaron á su madre inmediatamente.

Servicio telegráfico

Madrid 28 (1.50).

Comunicado oficial

Burdeos.—El comunicado oficial de las tres de la tarde dice que entre Iser y Lis, continúa la batalla con gran encarnizamiento.

Después se hace constar que en esta parte del frente, los ejércitos aliados no han retrocedido; antes bien han progresado, avanzando por Ipies.

Se ha entablado un duelo de artillería en Saission y Berry-Aux-Bac. Los cañones de los aliados han conseguido con sus certeros disparos, desmontarle al enemigo nuevas baterías. La lucha continúa indecisa.

Entre el bosque de Basagne y Parry (región del E. de Nancy) el enemigo atacó tomando la ofensiva; pero fué rechazado con grandes pérdidas.

HORARIO

de entrada y salida de trenes y correos.

diligencias.

Trenes

Llegadas.—Españoles.

Mixto de Madrid..... 9'2
 Correo de ídem..... 11
 Mixto de Manzanares..... 18

Portugueses

Correo de Lisboa..... 7'40
 Mixto de ídem..... 22'14

Queda suprimido el tren que llegaba a las 0'10.

Salidas.—Españoles.

Mixto de Manzanares..... 8'25
 Idem de Madrid..... 16'20
 Mixto de ídem..... 18'45

Portugueses

Mixto de Lisboa (1)..... 4'15
 Correo de Lisboa..... 18'24

Queda suprimido el tren que salía de esta capital a las 11'25.

NOTA.—Los trenes que de esta capital salen a las 8'25 y a las 16'20 enlazan en Aljucén para la línea de Cáceres y en Mérida para la de Sevilla y el que sale a las 18'45, enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba.

(1) Este tren tiene enlace con el rápido de Madrid, los lunes, miércoles y viernes, pudiendo llegar a Lisboa a las 14 21.

Correos-diligencias

Albuquerque y San Vicente de Alcántara: Salida a las 8.—Llegada a las 20.

Olivenza, Alconchel, y Villanueva del Fresno, Salida a las 12'30.—Llegada a las 14'30.

Albuera, Almendral y Barcarrota: Salida a las 12'30.—Llegada a las 14'30.

A LOS LABRADORES

ALMACEN DE TOCINOS

DE

JOSÉ GARCÍA MATA

Madre de Dios 21.—BADAJOZ

Teléfono 224

En las ventas para fuera de la población, se rebaja el impuesto de consumos.

Apuntes de instrucción primaria militar

POR

Don Manuel Corrons

Capitán de Infantería

Instrucción militar obligatoria antes de ingresar en las filas del Ejército

Ordenanzas del soldado, cabo y sargento.—Notas de penalidad militar.—Servicio de guarnición.—Servicio interior de los cuerpos.—Honores y tratamientos.—Descripción del fusil Mauser español.—Elementos de tiro y condiciones de tirador de 2.º.—Ideas de educación moral del soldado.

Segunda edición aumentada con una guía del recluta para la resolución práctica de las consultas a la nueva ley de Reclutamiento.

Se vende a una peseta ejemplar en la Administración de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

NARCISO VÁZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm. 22

BADAJOZ

INVENTO UTILISIMO

A fuerza de ensayos se ha conseguido una composición especial para evitar las humedades en las habitaciones, que los muros por efecto del salitre, arrojan y que tanto perjudican a la salud.

Se garantiza la seguridad de la total extinción.

Para su realización y con personal competente, avistarse con su inventor, el maestro albañil, José Velázquez.—Zarza, 13.—Badajoz.

Precios convencionales, según la mayor ó menor humedad que contengan los muros.

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos en los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exíjase la marca: A. GIRARD, París.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez

Peñas, 51 y Bravo Murilo, 74

Las Gotas concentradas de
HIERRO BRAVAIS
 son el remedio más eficaz contra
ANEMIA CLOROSIS, DEBILIDAD
 Colores Pálidos, etc.
 Todas Farmacias e Droguerías. Desconfíese de las Imitaciones.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel para envolver, a 20 céntimos kilo, en la redacción de este periódico, Arco-Agüero, 18, bajo.

SE ARRIENDA

en Higuera de Vargas un salón a propósito para funciones teatrales; tiene veinte metros de largo por cuatro y medio de ancho, sito en la calle de Navas, 4 y 6.

Teine escenario y además varias dependencias.

Para tratar, con D. Juan Torrado León, en dicho pueblo de Higuera de Vargas.

Centro jurídico

Bajo la dirección del antiguo procurador de esta Audiencia D. Juan M.º de Soto, y asesorado por competentes letrados, se encarga de confeccionar testamentos, por complicadas y difíciles que sean, y todo lo correspondiente a esta clase de asuntos, consultas, escritos, demandas en todos los tribunales de esta provincia, incluso los de esta capital, ya sean eclesiásticos, civiles, de lo criminal ó contencioso administrativo y arbitral.

Se cumplimentan exhortos.

Derechos muy módicos.

Arco Agüero 31.—Badajoz

Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

HERRERIA Y CERRAJERIA

DE

ANTONIO GUTIERREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55, Badajoz

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM. 336

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de herrería y cerrajería en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias sistema especial (a plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayes de diferentes clases. Se remiten presupuestos a quien los solicita.

¡¡COMERCIANTE!!

PARA TRANSPORTES

Y MUDANZAS

a precios sumamente económicos

CESAR MORATINOS MANGIRON

Plaza de Cervantes, 31

BADAJOZ

Teléfono 354

Despacho de mercancías para los pueblos que afluyen a esta Estación férrea.

Anticípase el importe de las reclamaciones

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEMANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Mortelino, años 27 y 28 (casa propia) - Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pidanse circulares y reglamentos al director **D. Luis Bardaji**
 Clases especiales para repase durante el verano.

ESTOMAGO

Los que sufren Inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de

ESTÓMAGO

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

DIGESTONICO

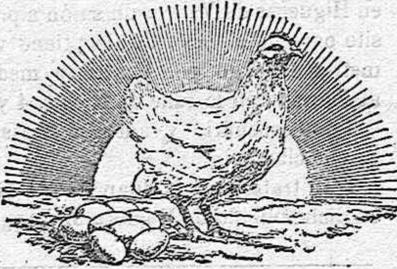
COMPANÍA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1845

CHOCOLATE

Superioridad en el indisputable

Cafés molidos y en grano



DOCKS AVICOLES DE FRANCE
 Representación exclusiva pour
LESPAGNE ET PORTUGAL
La Revista Mercantil.-Valladolid
 Alimento acelerador de la postura de las gallinas

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner a las aves incansablemente, aun en los días del más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto. Y no es solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los polluelos se desarrollan rápidamente. En una palabra, con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y... en su bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer, y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación tan groseramente hecha, que a poco que se fijen observarán que es carbón y tierra.

Tenemos millares de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precios: 3 kilos 7 y 1/2 pesetas; 5 kilos 11 y 1/2; 10 kilos 21; franco estación Valladolid.

Los pedidos acompañando el importe a
La Revista Mercantil de Valladolid

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás. Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el público en general. Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid.	Ronda San Pedro, 53, Barcelona.
Boteros, núm. 22, Sevilla.	Obrapia, núm. 58, Habana.
Place de la Madeleine, número 21, París.	Uruguay, núm. 81, Montevideo.
Mantas, núm. 62, Lima.	V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco.
Perú, 1.537, Buenos Aires.	J. Quintero y Comp., Santa Cruz de Tenerife.
Emilio Lahesa, Tánger.	La Extremeña, Manila.

GIMNASIO DE BADAJOZ

Y SALA DE ARMAS = MÉTODO SUECO

7, San Sisenando, 7

Director: D. Armenol Samperez, profesor titular.—Profesora: Doña Pilar Samperez, titular en partos.

Honorarios: Billeto de socio familiar, 5 pesetas.

Tratamiento de masaje para luxaciones, fracturas y reuma.

Todos los pagos son adelantados.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43.—Oficinas: Caballero de Gracia, 68

Pesetas

Capital social efectivo desembolsado	12.000.000'00
Primas y reservas	66.953.307'72
TOTAL.....	78.953.307'72

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 173.123.816'64 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS **SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 173.138.664 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos.

DIRIGIRSE A LOS SUBDIRECTORES EN EXTREMADURA

ESTANISLAO BERBEN E HIJOS, Arco-Agüero, n.º 21, Badajoz.—Teléfono n.º 286

INSPECTOR EN EXTREMADURA:
DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Juan Gil, con domicilio en Olivenza; D. Eduardo Laso, con domicilio en Villanueva de la Sereña; D. Francisco Tobía, con domicilio en Villafranca de los Barros; D. Pedro Carretero Remasa, con domicilio en Montijo; D. Francisco Pimienta, con domicilio en Almendralejo y D. Juan de Guadra, con domicilio en Castuera.



LA FORTUNA PARA TODOS:

27 MILLONES DE PESETAS

GARANTIAS OFICIALES y repartidas en 158 SORTEOS OFICIALES

(Vida de Madrid, de París y otras)

11.043 Premios desde 100 Pesetas a 1.000.000

UN SORTEO CADA OCHO DIAS POR TERMINO MEDIO

Cobro inmediato de los Premios. — Detalles gratuitos

SEGURIDAD ABSOLUTA.

Para tomar parte enseguida en los 158 Sorteos, envíenos **5 Ptas 50, solo y único pago,** en sellos, ó mejor en giro postal, sobre monedero ó giro mutuo, a **EL FONDO DEL AHORRO,** Diputación 234 y Lauria 37 **BARCELONA** cuya Dirección remitirá los Números a vuelta de correo.

Se desean agentes activos y serios

EL ODOL

Es el mejor dentífrico conocido

Resultados inmejorables

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias